

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/24

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día seis de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-04/24, relativa a la contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico**, solicitados por la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados) y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Con fundamento en el numeral 43, segundo y tercer párrafos, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), y el punto 3.4 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-04/24 en que se actúa la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente Junta de Aclaraciones. -----

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. En un uso de la voz el representante de la Secretaria Ejecutiva el C. Alberto Aguirre Véjar, manifiesta que relativo a la partida 2 el número de vehículos se reduce de 132 a 66 vehículos (esto es 2 vehículos por Sede Distrital), lo anterior a efecto de que sea considerado desde este momento por las licitantes participantes.
2. La convocante manifiesta a las licitantes para la partida 1 observar y tener en cuenta que en las Sedes Distritales podrán encontrar acometidas de energía bifásica y trifásica.
3. Para la partida 1. La convocante manifiesta que por seguridad de las plantas de emergencia deberán dotar en cada Sede Distrital un responsable para su operación durante la prestación del servicio, por lo que queda sin efecto lo establecido en el Anexo Uno, puntos 2.5 y 3.4 de las bases de la presente licitación.

Acto seguido, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, y las formuladas en el presente acto. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/24

SANTTORRE S.A DE C.V. -----

Preguntas de carácter legal y administrativo

1. ¿Se pueden obtener las bases en un formato editable? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPYS, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD CUALQUIER EDICIÓN DE LAS MISMAS. -----

2 ¿Los anexos se realizan bajo algún formato específico? (fuente, interlineado, etc.). -----

R. EL ÚNICO FORMATO QUE HAY QUE CONSERVAR ES EL QUE SE PRESENTA EN LAS BASES SIN MAYOR REQUISITO QUE LA INTEGRIDAD DEL TEXTO. -----

Preguntas de carácter técnico

3 ¿Cuántas plantas de emergencia son requeridas en total? (en el formato 18 hay un parámetro que indica como mínimo 165 y como máximo 330 y es confuso). -----

R. SON 33 PLANTAS DE ENERGÍA LAS CUALES DEBERÁN DE COTIZARSE POR DÍA, TENIENDO EN CUENTA QUE SERÁN UN MÍNIMO DE CINCO DÍAS. -----

4. ¿Horas totales que van a operar los equipos por día? -----

R. NO HAY COMPUTO POR HORAS REITERANDO QUE LA COTIZACIÓN ES PLANTA POR DIA. EL SERVICIO DE LA PLANTA SERA CUBIERTA POR DIA SEA O NO UTILIZADA. -----

5 ¿Se puede hacer levantamiento en cada área donde se van a colocar los equipos? -----

R. LAS LICITANTES PUEDEN ACUDIR A CADA UNA DE LAS SEDES DISTRITALES, SI ASÍ LO REQUIEREN CON PREVIO AVISO PARA MOTIVOS DE ACCESO. -----

Preguntas de carácter económico

6. ¿Se puede considerar un anticipo de 40% del valor total del servicio? -----

R. NO SE OTORGAN ANTICIPOS POR LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS. -----

7. ¿Cuál es el tiempo de pago que se maneja? -----

R. EL PAGO SERA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 2.8 DE LA BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. EL PAGO ES EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/24**

SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECÁNICA, ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V. -----

1. El operario de la planta de emergencia solo estará las 24 horas del día 2 de junio. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NUMERO TRES DE LA CONVOCANTE. -----

2. En caso de requerirse por más tiempo esta se pagará extra o ya debe venir integrado en el costo. -

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NUMERO TRES DE LA CONVOCANTE. -----

3. Con la finalidad de asegurar a la convocante la correcta prestación del servicio de operador sugerimos solicitar la lista SUA de la plantilla del personal de la empresa con un mínimo de 50% de los operarios solicitado. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

JOSE VICTOR MANUEL PESCADOR ROMO (en uso de la voz). -----

1. El tiempo extra por si llegara el caso autorizan el pago en proporción del valor por día. -----

R. NO SE CONSIDERAN PAGOS EXTRAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -----

2. No se consideran modelos (año) de los vehículos. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

3. La hoja de prestación del servicio es de mi empresa o del Instituto. -----

R. ES CON LA HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA DEL SERVICIO PRESTADO. -----

La Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos solicita el ajuste del formato 18, de acuerdo con las dudas de las licitantes, a efecto de mayor claridad en la cotización. Quedando bajo responsabilidad de la convocante y el área requirente. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados) y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

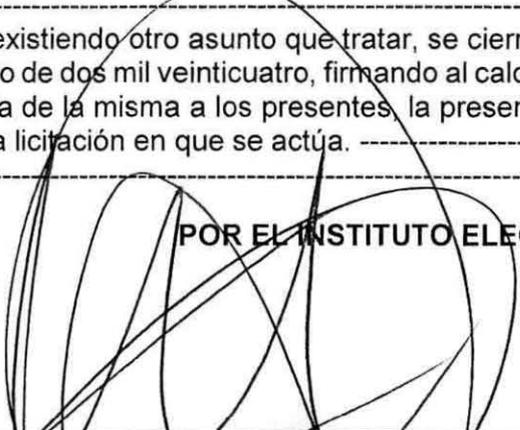


ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/24

La convocante manifiesta que cita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el trece de mayo de dos mil veinticuatro, a las once horas, en términos de la convocatoria, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

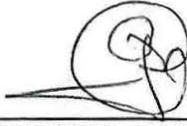
No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las trece horas del día seis de mayo de dos mil veinticuatro, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los presentes, la presente acta, pasa a formar parte del contenido de las bases de la licitación en que se actúa. -----

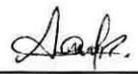
POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TECNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS


ALBERTO AGUIRRE VÉJAR
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA


GABRIELA ANA MARÍA ROMÁN ÁVILA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA


MARICELA HERNÁNDEZ PUGA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA

Somos Un Instituto de Calidad

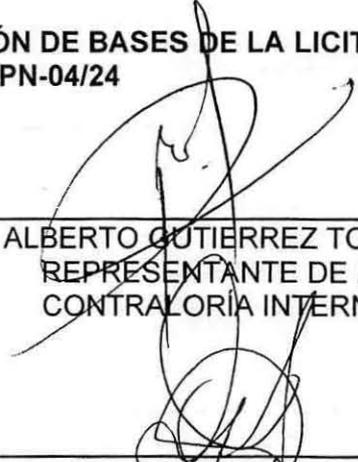


En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

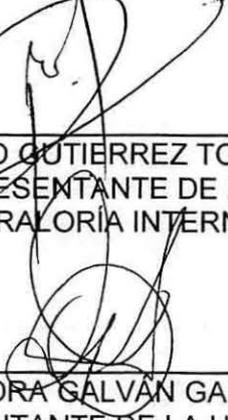


**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/24**

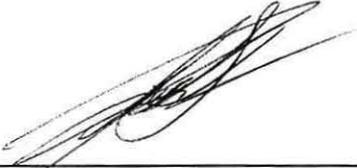

ELIZABETH RODRÍGUEZ ALONSO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA


ALBERTO GUTIÉRREZ TOBÓN
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA


ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS


ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

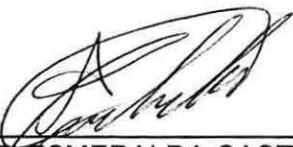
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

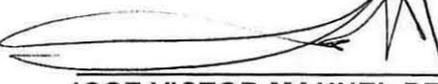

MÁRCO ANTONIO PINEDA
BETANCOURT
EN REPRESENTACIÓN DE
GERMÁN PINEDA CHÁVEZ


ELIZABETH IBARGUENGOITIA
HERNANDEZ
ONLINET, S.A. DE C.V.


JAIME EFRAÍN MARTÍNEZ TORRES
SANTTORRE, S.A. DE C.V.


JOAQUÍN URIEL SÁNCHEZ CORTES
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA,
MECÁNICA, ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A.
DE C.V.


MITZIL ESMERALDA CASTILLO CORTÉS
SUMINSTRO Y SERVICIOS
PROFESIONALES HC, S.A. DE C.V.


JOSE VÍCTOR MANUEL PESCADOR
ROMO

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyente y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

